

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE ACCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN EXTERIOR

Vigente a partir del 25 de mayo de 2018, en aplicación del Reglamento General de Protección de datos, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016

Epígrafe	Información básica	Información adicional
Responsable del Tratamiento	Dirección General de Acción Exterior	<p>Calle Santiago Alba nº 1. 47008 VALLADOLID</p> <p>Teléfono: 983411100</p> <p>Correo electrónico: protecciondatos.dgae.tra@jcy.es</p> <hr/> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p>Correo electrónico: dgd.transparencia@jcy.es</p> <p>Calle Santiago Alba nº 1. 47008 VALLADOLID</p> <p>Teléfono: 983411100</p>
Finalidad del tratamiento	Gestión de subvenciones públicas	<p>Fomento de actividades de utilidad pública o interés social consistentes en acciones y actividades en materia de acción exterior</p> <hr/> <p>Los datos podrán ser tratados para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.1.b) y 89.1 del RGPD.</p>
Legitimación del tratamiento	Ejercicio de poderes públicos.	<p>Artículo 6.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos (DRGD): tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.</p> <p>Capítulos II y III (artículos 61-68) del Título IV de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.</p> <hr/> <p>La aportación de los datos es requisito para poder ser beneficiario</p>
Destinatarios de cesiones o transferencias	<p>No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.</p> <hr/> <p>No se cederán datos a otros países, salvo obligación legal.</p>	<p>Los datos pueden ser comunicados a otras administraciones públicas en cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones (BDNS).</p> <p>Los datos imprescindibles para la identificación de los interesados serán objeto de publicación en BOCyL a efectos de notificar la resolución del procedimiento.</p>
Derechos de las personas interesadas	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se explican en la información adicional.	<p>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición al tratamiento de sus datos, a través de los medios de presentación legalmente establecidos, y de acuerdo con los artículos 15 al 23 del RGPD.</p> <hr/> <p>Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento</p> <hr/> <p>Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos.</p> <hr/> <p>Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : www.agpd.es</p>

Procedencia de los datos	Interesados	Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección, DNI/Pasaporte, teléfono, correo electrónico, datos bancarios, firma/firma electrónica.
	Otras Administraciones Públicas	Datos académicos y profesionales,
		Datos de carácter tributario, datos bancarios, datos relativos a la Seguridad Social y datos relativos al empadronamiento.